



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
33^{er} período de sesiones
6 a 17 de mayo de 2019

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Dominica

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.19-02594 (S) 070319 120319



* 1 9 0 2 5 9 4 *

Se ruega reciclar



Generalidades

1. El Gobierno del Commonwealth de Dominica, en su propósito de hacer efectivos los derechos fundamentales de los ciudadanos, procura adherirse y atenerse a las normas internacionales en las que se reconocen esos derechos. Sin embargo, afronta problemas constantes, nuevos e imprevistos, en el desempeño de su mandato, a pesar de lo cual realiza grandes esfuerzos por garantizar la protección y la preservación de los derechos de todos los ciudadanos de Dominica. Uno de esos problemas han sido los desastres naturales que han azotado gravemente el país, en concreto la tormenta tropical Erica, en 2105, y el huracán María, en 2017. Esos dos fenómenos provocaron daños y pérdidas equivalentes al 90 % del producto interno bruto y al 226 % de dicho producto respectivamente. El huracán María fue un huracán de categoría 5 que se cobró la vida de muchas personas y paralizó absolutamente el país durante semanas. Destruyó o dañó el 90 % de las viviendas, los negocios y las empresas, las explotaciones agrícolas y las infraestructuras públicas. Ello indujo al Primer Ministro, Sr. Roosevelt Skerrit, a declarar, en el discurso que pronunció en las Naciones Unidas en septiembre de 2017, que Dominica tomaría medidas para convertirse en el primer país del mundo que fuera resiliente frente al cambio climático.
2. El Gobierno seguirá fortaleciendo los marcos legislativo y administrativo vigentes y fomentando una colaboración y cooperación más estrechas con los organismos, las organizaciones y los grupos de promoción de intereses que se ocupan de los derechos humanos, en su afán de proteger a todos quienes se hallan bajo su jurisdicción.

I. Metodología y proceso de consulta

3. El presente informe se ha elaborado con arreglo a las directrices generales de preparación de información para el examen periódico universal (EPU). El Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Comunidad del Caribe (CARICOM) fue el encargado de elaborar el presente informe. A tal fin, se creó un comité nacional compuesto por personas competentes que ayudarían a obtener la información requerida. Se celebraron varias reuniones para informar a los interesados acerca del proceso del EPU y de la metodología que se emplearía para recoger la información. Se solicitaron aportaciones al Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, Familiares y de Género, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales, el Ministerio de Asuntos de los Kalinagos, el Ministerio de Justicia, Inmigración y Seguridad Nacional, que comprende la División de Trabajo y el Departamento de Policía, y el Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos, la División de Bienestar Social y otros interesados y organizaciones de la sociedad civil importantes.

II. Aplicación de las recomendaciones del ciclo anterior

93.1, 93.2, 93.3, 93.4, 93.5, 93.6, 93.7, 93.8, 93.9, 93.10, 93.11, 93.12, 93.13, 93.14, 93.15, 93.16, 93.17, 93.18, 93.19, 93.20, 93.21, 93.22, 93.24, 93.25

4. Numerosos Estados recomendaron al Commonwealth de Dominica que ratificara las convenciones de derechos humanos principales que aún no había ratificado. El Gobierno, en su deseo de cumplir sus obligaciones y en su voluntad de proteger los derechos de las personas, ha emprendido el proceso de ratificación de algunos de esos tratados. Si bien es consciente de que se le ha recomendado que cree una institución nacional de derechos humanos, no ha podido hacerlo aún, debido a las limitaciones de recursos económicos y técnicos derivadas, en especial, de los recientes contratiempos económicos ocasionados por los desastres naturales. No obstante, ello no mengua el empeño del Gobierno por seguir colaborando con los defensores de los derechos humanos y preservar los mecanismos internacionales vigentes. Se solicitará la aprobación del Gabinete para ratificar las convenciones que se enumeran a continuación y está previsto que Dominica pase a ser parte en ellas antes de que se realice el examen del país en 2019:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

5. Se ha creado un comité de interlocutores del Organismo Internacional de Energía Atómica que ofrecerá, a los encargados de formular políticas, unas directrices para ratificar, por fin, esos tratados y convenciones que aún no se han ratificado. Dicho comité celebra consultas periódicas, la última de ellas en enero de 2019.

III. Esferas temáticas

A. Derechos de personas o grupos específicos

93.48, 93.51, 93.52, 93.54, 93.55, 93.56, 93.57, 93.58, 93.59, 93.62

1. Mujeres y violencia de género

6. El Gobierno del Commonwealth de Dominica tiene la voluntad de reforzar los sistemas de prevención de la violencia de género y de reacción contra ella. El Ministerio de Asuntos Eclesiásticos, Familiares y de Género sigue promoviendo diversos cursos de formación dirigidos a los proveedores de servicios de primera línea de los órganos pertinentes (la División de Bienestar Social, el Cuerpo de Policía de Dominica, etc.) y reforzando los mecanismos vigentes creados en favor de los afectados. También cabe mencionar que, después del paso del huracán María, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de Asuntos de Género organizaron tres sesiones de formación dirigidas a 63 personas que trabajaban en los servicios de primera línea, en particular miembros del Consejo Nacional de la Juventud, miembros del Comité de Lucha contra los Desastres de Bath Estate, activistas pro derechos de las mujeres, asistentes sociales y personal de enfermería, sobre los temas siguientes: introducción a la violencia de género, principios rectores aplicables a los casos de violencia de género, enfoques centrados en las víctimas de esa violencia, y primeros auxilios psicológicos. Cabe mencionar que se ha incrementado la dotación de plantilla de la Oficina de Asuntos de Género; en 2015 se le incorporó un asesor cualificado. Asimismo, se ha terminado de elaborar una base de datos sobre recursos humanos para el citado Ministerio. Se halla en curso la provisión de los puestos necesarios.

7. Se está actualizando el proyecto de política nacional de género para 2018-2028, en el que se prevé formular y aplicar unas medidas integradas para prevenir, tratar y aliviar los casos de violencia de género y otras formas de violencia más generales en la sociedad, como la violencia doméstica y la violencia sexual. En el citado proyecto también se prevé promover la participación social y política y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. *Se prevé, asimismo, aumentar la representación de mujeres en el Gabinete, el Parlamento y la administración local hasta lograr una masa crítica del 30 % (y allá donde esto se haya logrado ya, procurar alcanzar la paridad, es decir, el 50 % de representación), por ejemplo reservando escaños de senadoras para las mujeres en el Parlamento. Además, se prevé que los partidos políticos se fijen el objetivo mínimo de incluir un 30 % de mujeres (y una representación paritaria del 50 % en los casos en que ya se haya logrado ese objetivo) en las listas de candidatos a las elecciones al Parlamento y a la administración local.* La Oficina de Asuntos de Género sigue organizando actividades de formación dirigidas a las mujeres interesadas en la política. En la actualidad, la proporción

de mujeres que hay en el Gabinete es del 27 % y en el Parlamento, del 21,9 %. Cabe destacar que hay mujeres en el 84,6 % de las secretarías permanentes de los ministerios.

Progresos en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres

8. La Ley de Delitos Sexuales se reformó en 2016. Entre los progresos logrados hasta la fecha se cuentan los siguientes:

- La tipificación como delito de la violación conyugal.
- El endurecimiento de las penas contra los autores de actos de violencia sexual.
- La captación de menores de 16 años de edad con fines sexuales ya es legalmente punible. El culpable de un delito de esta índole se hará acreedor a una pena de privación de libertad de 14 años.
- La implantación de la denuncia obligatoria de las sospechas de abusos de menores.

9. Actualmente se está revisando la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica. La Organización de los Estados del Caribe Oriental pretende armonizar los proyectos de ley que atañen a la familia, en particular el proyecto de ley de violencia doméstica, para que se tomen en consideración, en las enmiendas, las cuestiones y las tendencias actuales relacionadas con el problema.

10. La Oficina de Asuntos de Género ha colaborado con las empresas de medios de difusión de la isla para lanzar programas de educación pública sobre la violencia de género y la importancia de la Ley de Violencia Doméstica. A continuación se exponen las actividades dirigidas a los funcionarios del sector público que se han realizado en los dos últimos años:

- Comprensión de la violencia doméstica, con participantes del sector público y la sociedad civil.
- Generalización de las denuncias de casos de violencia de género.
- Gestión de crisis provocadas por la violencia de género.
- Gestión de emergencias relacionadas con la violencia de género en la etapa posterior a los desastres.
- Formación en materia de violencia de género con profesionales del teatro.

11. El proyecto de reforma de la política y el plan de acción nacionales de género se terminó en 2014 y tenía por objeto favorecer la igualdad de género en el ámbito del desarrollo nacional. Sin embargo, dado que Dominica ha sufrido condiciones climáticas adversas durante los últimos cinco años, particularmente la tormenta tropical Erica (2015) y el huracán María (2017), necesitaba actualizar esa política para dejar constancia de algunos de esos cambios, los cuales debían sopesarse a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Más específicamente, la política revisada tenía que estar en consonancia con la Estrategia Nacional de Fomento de la Resiliencia para 2018-2020. Durante 2018, se celebraron tres reuniones para examinar la política, que se halla, ahora, en sus últimas etapas y que se someterá a la consideración del Gabinete en breve.

12. Entre 2015 y 2018, la Oficina de Asuntos de Género y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ejecutaron un proyecto de movilización social para poner fin a la violencia de género en el Caribe oriental. Mediante este proyecto, se han adoptado medidas importantes para sensibilizar a la opinión pública acerca de las cuestiones de género, ayudar a las víctimas y los defensores de estas a paliar los efectos negativos de la violencia de género, especialmente la violencia doméstica, y ganar cada vez más aliados en la lucha por la igualdad de género. Los logros y las actividades fundamentales que han contribuido a esos resultados son los siguientes:

a) El incremento notable de la cifra de clubes estudiantiles y actividades de lucha contra la violencia en las escuelas (de enseñanza primaria, secundaria y universitaria pública) a raíz de diversas iniciativas de sensibilización, como la realización de murales contra la violencia en las escuelas, la organización de campamentos juveniles en pro de la paz, excursiones de autoexploración en materia de género, grupos de debate, sesiones de

sensibilización en materia de género y violencia de género, actos públicos y seminarios itinerantes, dirigidos a más de 400 estudiantes;

b) El aprovechamiento de las conmemoraciones internacionales (los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Mujer Rural, etc.) para sensibilizar a la población acerca de las desigualdades, en particular la violencia de género y la violencia contra las mujeres; se realizaron más de 25 actividades dirigidas a 1.000 personas aproximadamente;

c) El incremento considerable de la cifra de personas (principalmente mujeres) que han accedido a los servicios de asesoramiento por intermedio de la Oficina de Asuntos de Género (en 2016 hubo un aumento del 68 % en comparación con el año anterior);

d) La realización de intervenciones importantes de fomento de la capacidad dirigidas a las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, los defensores de derechos y los órganos de la administración en ámbitos como el de la promoción de intereses, la planificación y la presupuestación basadas en consideraciones de género, el empoderamiento de las víctimas, los servicios de consulta para hombres y mujeres, la formación de los miembros del clero, etc.;

e) El apoyo al perfeccionamiento de la legislación en favor de las mujeres en general y las víctimas en particular, que incluye el apoyo a la revisión de la Ley de Delitos Sexuales y del proyecto de ley de violencia doméstica.

13. La Oficina de Asuntos de Género y el UNFPA ejecutaron, después del paso del huracán María, un proyecto para dar respuesta a las necesidades vitales de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las adolescentes afectadas por el huracán y reforzar el sistema de prevención de la violencia de género contra las mujeres y las niñas.

14. La violencia de género tiende a aumentar después de los desastres y, aunque se denunciaron pocos incidentes de esa clase de violencia a la Oficina de Asuntos de Género, en la evaluación que hizo el Gobierno después del desastre se recomendó que se incrementara la capacidad de prestar apoyo psicosocial a las víctimas, dado que en la etapa posterior al paso del huracán perduraban las causas de esa violencia, como las secuelas de la pérdida de empleos en las familias, la falta de consideraciones de género en el diseño de los refugios, y el aumento del consumo de drogas y alcohol. Al parecer, las mujeres y las niñas eran cada vez más vulnerables a distintas formas de violencia de género, debido a la destrucción del tejido social, la falta de intimidad y, en algunos casos, la falta de seguridad, sobre todo en los refugios contra huracanes, y el mal alumbrado público en la etapa inmediatamente posterior al paso del huracán. La Oficina de Asuntos de Género y el UNFPA procuraron reforzar los sistemas de prevención de la violencia de género que sufrían las mujeres y las niñas mediante el citado proyecto, cuyos logros fueron los siguientes:

- Se organizaron tres sesiones de formación para 63 trabajadores de los servicios de primera línea, entre ellos miembros del Consejo Nacional de la Juventud, miembros del Comité de Lucha contra los Desastres de Bath Estate, activistas pro derechos de las mujeres, asistentes sociales y personal de enfermería, que versaron sobre los siguientes temas: introducción a la violencia de género, principios rectores aplicables a los casos de violencia de género, enfoques centrados en las víctimas de esa violencia, y primeros auxilios psicológicos.
- Se impartió, a 15 organizaciones, formación sobre el Protocolo Reforzado de Remisión de las Víctimas de Violencia de Género, que es un mecanismo flexible que conecta a esas víctimas, de manera segura, con unos servicios competentes que les prestan apoyo.
- Se elaboró un proyecto de procedimientos operacionales normalizados para prevenir y combatir la violencia de género durante y después de situaciones de emergencia en el Commonwealth de Dominica.
- Se distribuyeron materiales de información, educación y comunicación entre la población, como folletos, carteles, camisetas, bolsos, etc.
- Se distribuyeron estuches con artículos de higiene a los hombres y las mujeres desplazados.

15. El Consejo Nacional de la Mujer de Dominica, en su condición de organización coordinadora principal de la sociedad civil que se ocupa de las mujeres, tiene por mandato trabajar en pro del empoderamiento de estas y de su integración en la sociedad. Los programas de esa organización giran, sobre todo, en torno a la erradicación de la violencia de género, lo que incluye actividades de formación, promoción y defensa de intereses, prestación de asesoramiento a las víctimas y provisión de alojamiento a quienes corran peligro de sufrir violencia. Lifeline Ministries, una ONG que se dedica a proteger a los niños, ofrece alojamiento temporal de emergencia en casas particulares y también colabora en la prestación de servicios de asesoramiento. En los últimos años, ha aparecido otra organización, Women Working for Women, que se ocupa de los delitos sexuales cometidos contra niños y aboga por que se introduzcan reformas legislativas. Ha aumentado la cifra de niñas que padecen abusos sexuales. Otra agrupación intergubernamental, la NGO Coalition for the Protection of Children and Youth, se ha dedicado a luchar contra la violencia de género, sobre todo en favor de los niños y de otros grupos vulnerables.

2. Derechos del niño

16. Los muchachos de Dominica están protegidos por la Ley del Niño y del Adolescente. Comparecen ante los juzgados de menores y se los juzga separadamente de los adultos. En el título V de la Ley se tratan cuestiones relativas a la pornografía infantil. Se imponen penas máximas a los autores de delitos de violencia contra niños. En la Ley se dispone que se aleje a los niños de los lugares donde se los maltrate, y a muchos se los coloca en hogares de acogida. El hogar “Chances”, en Jimmit, ofrece un espacio seguro donde los niños que han sido abandonados o maltratados o han sufrido algún otro tipo de abuso pueden vivir una vida confortable.

3. Población indígena

93.64, 93.79

17. El Commonwealth de Dominica ha ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y se esfuerza actualmente por aplicarlo en su totalidad. Se celebró una consulta sobre la propuesta de cambiar el nombre de los habitantes indígenas de Dominica sustituyendo “caribes” por “kalinagos”. A raíz de esa consulta, el Parlamento aprobó, en 2015, la ley por la cual se formalizaba el cambio de nombre, que pasaría a ser “kalinagos”. Asimismo, se han modificado las leyes para dejar constancia de esa novedad. Se cambió también el nombre de la reserva donde reside esa población, que ahora se llama el Territorio Kalinago.

18. Se ha creado el Ministerio de Asuntos de los Kalinagos, que dirige el Ministro de Asuntos de los Kalinagos y que cuenta, en su plantilla, con personas de todo el Territorio Kalinago.

19. Actualmente, los kalinagos tienen más oportunidades de educarse y de llevar una vida mejor, y están plenamente integrados en la sociedad de Dominica. El Gobierno sigue concediendo ayudas a los estudiantes hasta la enseñanza superior. Los kalinagos ejercen profesiones de máxima importancia, como las de abogado, magistrado, cirujano jefe en el hospital principal de Dominica, y ocupan cargos muy elevados, como el de Secretario Permanente.

20. El Gobierno, gracias a sus asociados en el ámbito del desarrollo, como la República Popular China, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Corea, ha logrado llevar a buen término varios planes de vivienda en todas las aldeas del Territorio Kalinago, con lo que se ha incrementado considerablemente el parque de viviendas de ese territorio y se ha mejorado su apariencia estética. Después del paso del huracán María, se emprendió un nuevo proyecto de construcción de viviendas que ayudó a cubrir las necesidades de quienes se habían quedado sin casa. Se concedieron subvenciones a los residentes para ayudarlos a sufragar los gastos de rehabilitación de su casa, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración con el Gobierno de Dominica, también concedió subvenciones a las familias que tenían hijos pequeños.

21. Por intermedio del Consejo Kalinago, el Gobierno sigue ofreciendo ayudas a los productores del sector artesano, una de las cuales ha sido una subvención que concedió, a título excepcional, después del paso del huracán María. El sector artesano es un sector sostenible que procura unas ganancias muy necesarias a quienes trabajan en él como profesionales de jornada completa. Los agricultores, sobre todo los productores de mandioca, reciben subvenciones para el cultivo de esta planta.

22. Se erigió el Kalinago Barana Aute, una reproducción de una aldea kalinago, para dar a conocer mejor la cultura y el patrimonio de los kalinagos a los habitantes de Dominica y a los visitantes. El Barana Aute tiene una plantilla de personal completa que supervisa su funcionamiento diario. La aldea sigue aportando un dinero muy necesario, cuyos efectos beneficiosos repercuten en varios sectores, por ejemplo los de la canastería, el espectáculo y la alimentación.

23. Cabe señalar que se ha puesto en marcha el Fondo para la Pequeña Empresa, dependiente del Ministerio de Asuntos de los Kalinagos, con la finalidad general de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. Ahora, los posibles beneficiarios que tengan unos planes empresariales viables pueden obtener, por medio de este Fondo, la financiación que tanto necesitan y que no les proporcionan las instituciones financieras.

4. Migrantes

24. Dominica sigue recibiendo un gran aflujo de migrantes, particularmente de origen haitiano y dominicano (de la República Dominicana). En diciembre de 2018, Dominica levantó la restricción obligatoria de expedición de visados a todos los haitianos que entrarán en el país, en cumplimiento de las normas del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM, a los que pertenece.

25. Esos migrantes están plenamente integrados en todas las esferas de la sociedad de Dominica y contribuyen a la economía. Ejercen los mismos derechos que los nacionales en la escuela, la iglesia, la cultura, etc. Algunos de los sectores a los que contribuyen activamente son los de la construcción, la agricultura, la peluquería y la barbería, las prendas de vestir y los textiles.

B. Derechos económicos, sociales y culturales

93.65, 93.66

1. Alivio de la pobreza y protección social

26. El Gobierno de Dominica cumple su mandato de proporcionar a todos sus ciudadanos un entorno seguro en el que nadie quede relegado, es decir, sin alimentos ni agua y sin lo básico necesario para vivir. Desde hace algunos años, se han puesto en marcha unos programas de asistencia pública que están administrados por unas divisiones creadas en el Ministerio de Hacienda y que ofrecen a los necesitados una ayuda pública muy necesaria. Esa ayuda comprende la prestación de asistencia médica en el domicilio y fuera de él, la provisión de vivienda, educación y alimentos y la asistencia para pagar los gastos diarios.

27. El Gobierno se preocupa mucho por atender las necesidades de las personas de edad, las personas con discapacidad y otros grupos de personas vulnerables. Uno de los programas que se ocupan de esas necesidades, el programa “Yes We Care”, sigue prestando ayuda y ofreciendo atención gratuita a domicilio a las personas de edad. Con cargo a este programa, se concede un estipendio de 300 dólares del Caribe Oriental mensuales a las personas que estén en edad de jubilación, es decir, que tengan 65 años o más, pero que no cumplan los demás requisitos para percibir prestaciones del actual régimen de la seguridad social. Las personas con discapacidad y otros grupos de personas vulnerables (los desempleados, las personas de condición socioeconómica baja, etc.) también se benefician de ese programa cuando se estima que cumplen los requisitos. En diciembre de 2018, el Gobierno concedió, a título excepcional, una gratificación de 500 dólares del Caribe Oriental a las personas de esa categoría. También entrega una bombona de gas para cocinar todos los meses a las personas de edad necesitadas de más de 70 años.

2. Educación

93.69, 93.70, 93.71, 93.72, 93.73, 93.74

28. El derecho a una educación es un derecho básico fundamental de toda persona y, por tanto, el Gobierno de Dominica lo defiende absolutamente. El Gobierno sigue impartiendo una enseñanza de calidad a todos los niños. El acceso a la educación es gratuito y el Gobierno proporciona una educación universal desde el jardín de infancia hasta la enseñanza secundaria. La iniciativa “Escuelas Amigas de la Infancia” es un programa que ha puesto en marcha el Gobierno de Dominica para procurar que todos los niños, con independencia de su género, sean bien acogidos en un entorno donde puedan prosperar. En las zonas rurales, no solo se imparte enseñanza gratuita a todos los estudiantes sino que también se les ofrecen servicios de transporte escolar de ida y vuelta. Se concede una beca de 500 dólares del Caribe Oriental a todos los estudiantes nuevos que necesitan ayuda al ingresar en la enseñanza secundaria. Entre las ayudas que ofrece el Gobierno a los estudiantes universitarios figuran las siguientes: i) sufragar los gastos de matrícula, ii) sufragar los gastos de transporte de algunos estudiantes que se desplazan desde el Territorio Kalinago hasta la Universidad Estatal de la isla, situada en Roseau; y iii) aplicar, a título experimental, el programa “One Tablet per Child”, con arreglo al cual se regala una tableta a todos los alumnos de enseñanza secundaria y universitaria, con independencia de su condición socioeconómica, como ayuda para sus investigaciones y estudios.

29. El Gobierno prosigue con su política de lograr que haya al menos un licenciado universitario por familia, con arreglo a la cual se conceden becas a algunos estudiantes de Dominica para que cursen estudios en el extranjero, en colaboración con asociados como Cuba, la República Popular China, México y la Universidad de las Indias Occidentales, por nombrar solo unos cuantos. Muchos estudiantes kalinagos también han aprovechado la oportunidad de cursar estudios por esa vía, en particular matriculándose en la Universidad de las Indias Occidentales, donde se ha aplicado un plan anual específico de concesión becas en los últimos años.

30. Los docentes y los discentes se siguen rigiendo por la Ley de Educación (Ley núm. 11 de 1997), conforme a la cual la administración de la disciplina en las escuelas se hará de manera justa e imparcial, sin castigos degradantes y vejatorios.

3. Salud

93.66, 93.67, 93.68

31. En toda la isla, la población sigue teniendo acceso gratuito a los servicios sanitarios que prestan los centros de salud. El Gobierno sigue subvencionando los servicios sanitarios secundarios y terciarios, con independencia de la condición socioeconómica de los pacientes.

32. El Gobierno de Dominica rehabilita actualmente el Hospital Princess Margaret, que es el principal del Estado, con fondos de la República Popular China. Pronto comenzarán las obras en el Hospital Marigot, del distrito nororiental, con la ayuda del Gobierno de México. Con arreglo a la determinación del Gobierno de Dominica de que esta se convierta en un país resiliente frente al cambio climático, se ha transformado el centro de salud de distrito de Laplaine en un “centro de salud inteligente”, que cuenta con instalaciones como el alumbrado mediante energía solar, las cuales le proporcionan mayor resiliencia.

33. Los pacientes de edad o gravemente enfermos, sobre todo los de las zonas rurales, reciben cuidados de enfermeros y auxiliares de enfermería que los visitan a domicilio.

34. El Estado sigue proporcionando asistencia y medicamentos a los enfermos de cáncer, mediante sus programas de asistencia pública, y muchos de esos enfermos tratan de obtener atención médica adicional en el extranjero. La Dominica Cancer Society lucha a diario por concienciar y sensibilizar más a la población acerca de esta enfermedad, que se cobra cada vez más vidas. Se organizan periódicamente caminatas en las que participan con entusiasmo muchos ciudadanos de Dominica, para prestar apoyo a los enfermos y sus familias. También se emiten constantemente programas radiofónicos con la esperanza de erradicar el estigma que a veces lleva aparejado esa enfermedad.

35. La Unidad de Prevención del VIH/Sida del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, creada en 2003, se encarga de una serie de programas y actividades destinados a incrementar la sensibilidad, la atención, la comprensión, el respeto y la tolerancia hacia las personas afectadas por el VIH/sida. Se ofrece asesoramiento, medicación y otros tratamientos a todas esas personas, con independencia de su orientación sexual. La eliminación total del estigma que lleva aparejado esa enfermedad plantea dificultades, pero se siguen tomando medidas para educar a la población, que muestra cada vez más sensibilidad y aceptación, gracias a las campañas, las caminatas, los debates televisados y el reparto de folletos y panfletos en las escuelas, los lugares de trabajo, etc. La Unidad sigue ofreciendo análisis gratuitos dentro de la campaña nacional “Conoce tu Situación”, mediante la cual se anima a las personas a que se hagan un análisis para saber si tienen esa enfermedad. La última edición de esa campaña se celebró a finales de 2018.

36. Se organizan y celebran actos nacionales para conmemorar los días internacionales declarados por la Organización Mundial de la Salud y otros organismos de las Naciones Unidas.

4. Vivienda

37. Con el actual Programa de Revolución de la Vivienda, y sobre todo desde que el huracán María destruyó la economía, las infraestructuras y tantas vidas, el Gobierno de Dominica ha tomado la iniciativa de ofrecer unas condiciones de vida seguras, resilientes y confortables a los ciudadanos. El Programa se originó con la tormenta tropical Erica, que desplazó a poblaciones enteras de sus lugares de residencia, los cuales se consideraban poco seguros para vivir. Así, se revisarán los códigos de la construcción para erigir unas estructuras más seguras y robustas que resistan a los seísmos y los huracanes. Por tanto, los ciudadanos deben cumplir unos trámites más rigurosos para asegurarse de que los planos de construcción y las estructuras que se construyan se atengan a los códigos vigentes.

38. Habida cuenta de lo anterior, el Gobierno ha emprendido una revolución en el sector de la vivienda trasladando a los habitantes de poblaciones consideradas inseguras y reconstruyendo y rehabilitando casas destruidas por los desastres. Se están construyendo edificios nuevos, modernos y con todos los avances, resistentes a los huracanes y los seísmos, en toda la isla, con fondos del Programa de Ciudadanía por Inversión.

39. La población de la localidad de Petite Savanne, donde se evacuó a más de 800 de sus habitantes tras el paso de la tormenta tropical Erica en 2015, ha sido trasladada a la localidad de Bellevue. Gracias a este proyecto, se ha casi terminado de construir 340 unidades residenciales (tanto apartamentos como casas independientes) y se erigirá 1 complejo comercial de 28 locales, que tendrá 1 guardería, 1 centro de enseñanza para la primera infancia, tiendas y *boutiques* e instalaciones deportivas y recreativas. De momento, más 100 residentes se han mudado a su nueva vivienda. Está previsto terminar definitivamente el proyecto en mayo de 2019.

40. Dentro del proyecto de vivienda para las zonas oriental y sudoriental, que abarca cuatro circunscripciones, se construyen actualmente 400 apartamentos. Las edificaciones albergarán también un complejo comercial con tiendas y *boutiques*. Se han completado dos tercios del proyecto.

41. En la ciudad de Portsmouth, el proyecto de vivienda para la zona septentrional de Georgetown y Cotton Hill avanza a toda velocidad. Mediante este proyecto se están construyendo 226 residencias, 1 nueva comisaría de policía, 1 nueva estación de bomberos, 1 edificio administrativo, 1 complejo comercial e instalaciones deportivas para practicar el baloncesto, el tenis y otros deportes de interior.

42. El Gobierno de Dominica, que ha recibido financiación adicional del Banco Mundial, gracias a un préstamo de 115 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 50 millones corresponden a una donación y a fondos recaudados mediante el Programa de Ciudadanía por Inversión del país, sigue resuelto a cumplir su objetivo de construir 5.000 nuevas viviendas para los ciudadanos.

C. Derechos civiles y políticos

1. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

43. En la Constitución de Dominica se garantiza a todas las personas protección contra la discriminación por motivos de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo. En ella se reconocen la libertad de expresión y la libertad de asociación.

44. Las opiniones expresadas por personas y grupos no deben atentar contra las disposiciones jurídicas sobre el libelo y las injurias. Se fomenta ampliamente el periodismo responsable. El Gobierno no impide ejercer sus derechos a los defensores de ninguna causa y no hay ninguna ley en la que se exija a las personas que declaren su preferencia sexual o sus convicciones cuando ejerzan su derecho de asociación. Determinados actos sexuales están penalizados cuando se ejecutan en el espacio público, pero no se penaliza lo que quepa considerar como muestras físicas de afecto o de la libertad de asociación. El Gobierno de Dominica no está preparado en estos momentos para elevar al Parlamento una ley en la que se despenalicen las relaciones sexuales públicas entre adultos del mismo sexo.

45. La justicia en Dominica se rige por la Constitución y por diversas leyes, entre las que figuran la Ley de Delitos Sexuales de 2016, la Ley de Violencia Doméstica y la Ley del Niño y del Adolescente.

2. Libertades fundamentales y participación en la vida pública y política

46. Dominica es una democracia y todos sus ciudadanos disfrutan plenamente de los derechos y las prerrogativas que tienen reconocidos. Son libres de participar en los partidos y las actividades políticas de su preferencia, sin sufrir presiones a favor o en contra de dicha preferencia.

47. A lo largo de los años ha aumentado la participación de las mujeres en la esfera política, y estas vienen ocupando cargos de máxima importancia, como los de Primera Ministra, Ministra, Fiscal General y Presidenta de la Asamblea. Actualmente, las mujeres constituyen el 21,9 % de la totalidad de miembros del Parlamento y el 27 % de los cargos del Gobierno. En concreto, hay 6 mujeres en el Gobierno, 1 en la oposición y otra en el cargo de Presidenta de la Asamblea. El partido del Gobierno y los demás partidos políticos de Dominica siguen apoyando y alentando a las mujeres que aspiran a desempeñar funciones de liderazgo en la sociedad.

D. Problemas que requieren apoyo internacional

48. El Gobierno de Dominica pugna por reconstruir su nación para convertirla en una “nación resiliente frente al cambio climático”, sigue dando las gracias a todos los países que lo han ayudado y lo siguen ayudando a cumplir este objetivo y solicita más apoyo y colaboración.

49. La escasez de recursos humanos y económicos hace muy difícil que Dominica cumpla todos sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, especialmente la ratificación de tratados y convenciones, que implica unas cargas suplementarias de índole económica y de otra índole, como el estudio y la redacción de nuevas leyes. La redacción de informes y otras obligaciones suelen resultarle onerosas a un país con recursos humanos escasos. Se le podría prestar asistencia específica para redactar textos jurídicos y asistencia técnica de otra índole. Dominica da las gracias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la asistencia que le ha prestado a lo largo de los años, especialmente para preparar su informe, y sigue pidiendo a la Oficina y a otros organismos que le presten asistencia técnica y le proporcionen formación para cumplir sus obligaciones futuras.